



ANUNCIO

Publicación de Decreto 2024/2502, de 24 de septiembre de 2024, de convocatoria de sesión ordinaria de Pleno para el día 27 de septiembre de 2024.

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General.

Asunto: **CONVOCATORIA PLENO SESIÓN ORDINARIA para el día 27/09/2024, A LAS 10:00 HORAS.**

Las sesiones ordinarias del Pleno de este Ayuntamiento tienen su periodicidad establecida por acuerdo plenario de fecha 14.07.2023, habiéndose aplazado la sesión preestablecida del mes de septiembre por la Alcaldía-Presidencia para el día 27 de septiembre de 2024, por la coincidencia con el periodo vacacional estival, que dificulta a los servicios administrativos la preparación de los expedientes en el tiempo necesario.

Conforme a lo consensuado en la Junta de Portavoces de fecha 23 de septiembre de 2024, se ha previsto la celebración de la sesión ordinaria correspondiente a las 10:00 horas.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO: Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos **el día 27/09/2024, a las 10:00 horas**, en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

PROTOCOLO

1. TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJALA ELECTA.

SECRETARÍA GENERAL

2. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

PLE2024/5 ORDINARIA 24/05/2024

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
24/09/2024
Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	b13f48213f3c4ce8ac536e61516eb94e001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PARTE RESOLUTIVA

I. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

3. DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA A LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE FACINAS.
4. DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA A LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE TAHIVILLA.
5. ELECCIÓN DE LA PERSONA JUEZ DE PAZ TITULAR DEL MUNICIPIO DE TARIFA.
6. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. EXPTE. 2024/7406.
7. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CONSISTENTE EN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. EXPTE. 2024/7537.
8. INFORME FAVORABLE DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 150 M² DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “BETIS”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA Y PRESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.
9. INFORME FAVORABLE DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 150 M² (300 ML) DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “BETIS”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA Y PRESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.
10. INFORME FAVORABLE DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 242,50 M² (485 ML) DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “LA PEÑA”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA Y PRESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.
11. CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 150 ML DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “SIERRA PLATA”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.
12. CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 50 M² DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “BETIS”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 24/09/2024
 Secretario General Accidental.
 Resolución de la Dirección
 General de la Adm. Local de
 13/11/2023

 Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	b13f48213f3c4ce8ac536e61516eb94e001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





13. CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 92,95 M² (185,90 ML) DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “LA PEÑA”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.

14. CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 600 M² (1.200 ML) DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “FACINAS”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.

15. CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 360 M² (360 ML) DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “SIERRA PLATA”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.

16. CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 180 M² DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “LA PEÑA”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.

17. CADUCIDAD DE EXPEDIENTE F-48/2011 (OC-TA-09-2000) SOBRE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 200 M² DE TERRENOS EN MONTE “FACINAS”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE MAJADA PARA EL GANADO.

18. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD (DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA) Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (PAD).

19. APROBACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA EL PERIODO 2024-2026.

INICIATIVAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

20. MOCIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO QUE PRESENTAN DE FORMA CONJUNTA LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA TARIFA Y GANAR TARIFA PARA LA GENTE RELATIVA AL DESISTIMIENTO EN LA TRAMITACIÓN DEL BORRADOR DE CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y GRAN PARCELA S.L., EN LA ZONA DEL FRENTE LITORAL DEL NÚCELO URBANO PRINCIPAL DE TARIFA.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
24/09/2024
Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	b13f48213f3c4ce8ac536e61516eb94e001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





II. PROPOSICIONES (97.2 R.D. 2568/1986)

21. RATIFICACIÓN DE ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 2023 ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA), LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES.

III. ASUNTOS DE URGENCIA

22. ASUNTOS DE URGENCIA.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN

IV. RESOLUCIONES

23. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA SEGUNDA SEMANA DE JULIO A LA SEGUNDA SEMANA DE SEPTIEMBRE DE 2024.

24. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE JUVENTUD DESDE LA SEGUNDA SEMANA DE JULIO A LA SEGUNDA SEMANA DE SEPTIEMBRE DE 2024.

V. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

25. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LOS EXTRACTOS DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 17 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

VI. RUEGOS

RUEGOS PRESENTADOS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA PARA LA GENTE

- Ruego respecto al convenio firmado por el Ayuntamiento de Tarifa, y la revisión del Plan General de Ordenación Municipal y el Plan de Ordenación Urbana.
- Ruego dirigido al Señor Alcalde, respecto a sus declaraciones en medios de comunicación y sus afirmaciones sobre las personas que se han manifestado en contra del convenio urbanístico firmado por el Ayuntamiento de Tarifa y la empresa Gran Parcela SL.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
24/09/2024
Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	b13f48213f3c4ce8ac536e61516eb94e001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





RUEGOS PRESENTADOS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA

- Rogamos eliminen la cartelería que hay en el paseo relacionada con la prohibición de la circulación con bicicleta por el paseo y en todo caso la sustituyan por señales más concretas de advertencia para compatibilizar el uso de las bicicletas con la legítima seguridad de los peatones.
- Rogamos que se redacten las siguientes fases del carril bici por el paseo marítimo para poder ejecutar lo antes posible los más de 500.000€ destinados para tal efecto incluidos en el fondo de impulso.
- Rogamos se atiendan las demandas de las personas mayores que llevan años, algunas de ellas casi veinte, desarrollando la actividad de costura en el hogar del pensionista.
- Rogamos que no sigan empeorando la limpieza viaria de nuestro municipio.
- Rogamos que no sigan empeorando la recogida de residuos urbanos en el municipio de Tarifa.
- Rogamos a los miembros del Equipo de Gobierno, en especial a Carlos Blanco, no intimiden o amedrenten a nuestros vecinos y vecinas cuando van a ejercer su derecho de libre expresión.
- Rogamos que se entreguen los huertos sociales a las personas mayores adjudicatarias tras haber pasado ya más de dos años desde que se inició el procedimiento administrativo para su adjudicación.

VII. PREGUNTAS

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA PARA LA GENTE

- Respecto a la agenda institucional del Alcalde.
 1. Según la agenda institucional del Alcalde, los días 22 de enero, 1 de febrero, 7 de febrero, 8 de febrero, 15 de febrero, 19 de febrero, 3 de abril, 8 de abril, 11 de abril, 14 de mayo, 31 de mayo, 23 de mayo, 4 de junio, 11 de junio, 18 de junio, 20 de junio, 25 de junio, 17 de julio, mantuvo reuniones de atención a empresas o empresariado. Posteriormente al 19 de julio no está publicada la agenda institucional a la fecha de presentación de estas preguntas. Cómo no se da más información al respecto de quiénes son las empresas ni los asuntos para tratar, nos gustaría saber ¿en qué días de los señalados se produjeron reuniones con la empresa Gran parcela SL, con su apoderado o administrador único? ¿Quiénes estaban presentes en dichas reuniones?
 2. En caso de que las fechas de las reuniones con la referida empresa no estén incluidas en ese listado, ¿nos puede decir la fecha en que se han producido las reuniones con Gran Parcela SL y quiénes asistieron?
- Respecto a la agenda institucional del Primer Teniente Alcalde y Delegado de Urbanismo:
 1. ¿Va a usted a publicar su agenda institucional, como señala el art. 13.m de la Ordenanza Municipal de Transparencia, tal y como se solicitó como ruego por parte de este Grupo en el pleno ordinario celebrado el 18 de enero de 2024, donde se solicitó la publicación de la agenda institucional del Señor Alcalde (que se realizó) y el resto del Equipo de Gobierno (que no se ha realizado)?
 2. ¿En cuántas reuniones con la empresa Gran Parcela SL ha estado usted presente?

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
24/09/2024
Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	b13f48213f3c4ce8ac536e61516eb94e001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Respecto al Convenio firmado por el Ayuntamiento y la empresa Gran Parcela SL:

1. En diferentes declaraciones en medios de comunicación, el Alcalde y el Delegado de Urbanismo, se han referido a este convenio, como una declaración de intenciones. ¿saben ustedes que, si este convenio se aprueba con sus procedimientos administrativos, entra en vigor? ¿Cómo explican que siendo una declaración de intenciones el Ayuntamiento se comprometa, una vez queden resueltas las alegaciones, a traer al siguiente pleno ordinario el convenio y en caso de no hacerlo la empresa tiene dos meses para cesar el mismo? ¿Si es una declaración de intenciones, por qué se prioriza este asunto respecto a otros a la hora de agilizar su tramitación?
2. En una entrevista a Canal Sur Radio, el primer teniente alcalde, ante la pregunta de cuántas viviendas se iban a realizar, no indica el número ni siquiera aproximado de las mismas. ¿Sabe usted que, en el Anexo V del citado convenio, en el punto 5.2.1 Hipótesis de producto inmobiliario a desarrollar por usos, refleja 890 viviendas (163 VPO) más 240 apartamentos turísticos, además del Hotel con 200 habitaciones dobles?
3. A la hora de negociar la reserva de suelo para las Viviendas de Protección Oficial, ¿no han podido nada más que obtener el mínimo marcado por la Ley?
4. “La mejora de la actividad turística del municipio” viene reflejado la estipulación 1. “Finalidad” del convenio ¿Me pueden indicar, si en alguna parte del convenio se menciona el acceso a la vivienda como el problema más importante en la actualidad del municipio?
5. ¿Le han explicado ustedes a las propietarias/os que se encuentran dentro de la zona afectada por el desarrollo del Plan Especial de reforma Interior, que salen reflejados en el anexo II del convenio, lo que significa y en qué consiste una Junta de Compensación? En caso negativo, ¿Cuándo piensan hacerlo?
6. En una entrevista en un medio de comunicación radiofónico el Alcalde hablaba de la construcción de 94 vpo en régimen de alquiler a unos 400 euros aproximadamente en la Parcela del matadero, y algunas más en otra anexa. ¿Están incluidas éstas en las 163 del Plan Especial de Reforma Interior? ¿Asume el Ayuntamiento la construcción de las viviendas de la reserva de suelo de VPO del Plan en un terreno que ya es municipal, antes del desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior?
7. ¿Quién paga la construcción de los dos institutos, el CEIP, la piscina municipal, el centro de la Raqueta, en sus futuras nuevas ubicaciones?
8. ¿Cuántas parcelas o solares, y de cuántos metros, puede llegar a obtener la empresa urbanizadora como retribución por su trabajo, como recoge la estipulación novena del convenio? ¿Hay un presupuesto que valore estos trabajos?
9. Según el párrafo cuarto de la estipulación 18.c sobre la extinción del convenio, en caso de incumplimiento por parte de la administración, establece una serie de penalizaciones que tendría que asumir, entre ellas los daños y perjuicios debidamente acreditados. ¿Saben ustedes lo que es el lucro cesante? ¿Hay alguna estimación de lo que podría suponer una indemnización por lucro cesante, en uno de los municipios con el metro cuadrado más caro, en primera línea de playa del litoral urbano?

- Respecto al canal de transparencia aparte de la administración puesto en marcha por los representantes de Nuevos Aires Tarifa en el Gobierno Municipal: ¿qué medidas han tomado en este más de un año de mandato, junto con el concejal de transparencia, para mejorar la transparencia del Ayuntamiento? ¿Qué diferencias hay respecto a la legislatura anterior en esta área?

- El incendio ocurrido el pasado día 11 de septiembre en las cercanías del IES Almadraba, ¿Se produjo en suelo municipal?

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
24/09/2024
Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	b13f48213f3c4ce8ac536e61516eb94e001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- ¿Se va a mantener la prohibición del uso de la bicicleta en el Paseo Marítimo fuera de la temporada estival? ¿Han planteado alguna alternativa a las personas que utilizan la bicicleta para desplazarse o a quiénes la utilizan por dar un paseo?

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA

- ¿Cuándo van a limpiar los arroyos de La Zarzuela, Almarchal y Atlanterra?
- ¿Cuándo van a atender la demanda vecinal de poner los badenes en La Zarzuela?
- ¿Qué ha pasado con el material que se adquirió por el Ayuntamiento para la mejora de montes?
- ¿El Ayuntamiento de Tarifa ha habilitado un aparcamiento público en Atlanterra frente al camping Bahía de la Plata?
- ¿Cuándo tienen previsto terminar la poda de las palmeras de Tarifa?
- ¿Cuándo van a ejecutar la subvención para la eficiencia energética de las luminarias públicas de Tarifa?
- ¿El Ayuntamiento de Tarifa, y más concretamente, la coordinación del área de desarrollo sostenible, tiene algún asesor urbanístico?
- ¿Consideran que la reciente actuación realizada por la Diputación de Cádiz en la carretera CA-9210 (Santuario) se ha ejecutado correctamente?
- Rogamos que se entreguen los huertos sociales a las personas mayores adjudicatarias tras haber pasado ya más de dos años desde que se inició el procedimiento administrativo para su adjudicación.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado. Dar traslado de la convocatoria a los medios de comunicación para su mayor difusión.

TERCERO: Emitase la sesión de pleno en directo a través de la Radio Televisión Tarifa y a través de internet (streaming), canal de youtube de Radio Televisión Tarifa.

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el orden del día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer según art. 112 y 116 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
24/09/2024
Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	b13f48213f3c4ce8ac536e61516eb94e001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Secretario General accidental

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
24/09/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	b13f48213f3c4ce8ac536e61516eb94e001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

